

Río Gallegos, 28 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05372-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO LOCAL EN MUNICIPIOS DE PATAGONIA AUSTRAL" cuya responsable es la Lic. Liliana ARTESI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.369,43);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

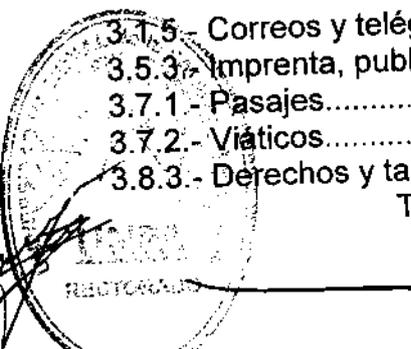
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Liliana ARTESI, responsable del Proyecto "LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO LOCAL EN MUNICIPIOS DE PATAGONIA AUSTRAL", en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.369,43), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.369,43), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 513,90
3.1.5 - Correos y telégrafo.....	\$ 26,95
3.5.3 - Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 18,00
3.7.1 - Pasajes.....	\$ 965,58
3.7.2 - Viáticos.....	\$ 585,00
3.8.3.- Derechos y tasas.....	\$ 260,00
TOTAL INCISO 3	\$1.855,53



PA

Nacional
de Austral

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

[Handwritten signature]
Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

079

-2006.-

c.m.